

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N° 002 (M.C.E).

COLONIA ELIA 02 ENE 2023

DISPONIENDO APERTURA DE CAJA CHICA, FONDO DE CAMBIO EN CAJA MUNICIPAL.-

VISTOS:

La necesidad de crear la apertura de la caja chica, fondo de cambio y fondo de viáticos y:

CONSIDERANDO:

Que, debido a la iniciación de un nuevo año contable, es necesario disponer de fondos para caja chica, fondo de cambio y fondos para compras.-

Que, es indispensable contar con cambio para el cobro por éste Municipio de servicios e impuestos en mesa de entrada.-

Que, se necesita un fondo fijo para gastos ocasionales de papelería, gastos imprevistos, etc.-

Que, además es necesario disponer de un fondo para compras que agilice el funcionamiento del Municipio.-

POR TODO ELLO:


EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

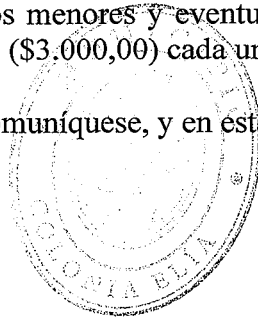
DECRETA

ARTÍCULO 1°): Créase en la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000.00), el fondo de cambio en caja Municipal.-

ARTÍCULO 2°): Créase en la suma de pesos QUINCE MIL CON 00/100 (\$15.000.00), la Caja Chica del Municipio, para gastos menores y eventuales, los que no podrán exceder la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) cada una de las operaciones.-

ARTÍCULO 3°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


RAQUEL MORUA
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía